



LOS TRES IMPUTADOS COMPARECIERON DE FORMA TELEMÁTICA.

## Reformalizan por asociación criminal a los tres imputados por el megaincendio

**JUDICIAL.** También se imputó al exbombero Francisco Mondaca el delito de infracción a la Ley de Control de Armas.

Francisco Mondaca Mella, Franco Pinto Orellana y Elías Salazar Inostroza, imputados como autores del megaincendio del 2 y 3 de febrero de este año, que dejó 136 víctimas fatales y vastas zonas residenciales de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana destruidas y extensas zonas forestales reducidas a cenizas, fueron ayer reformalizados en el Tribunal de Garantía de Valparaíso por asociación criminal y el delito de daño ambiental, además de infracción a la ley de control de armas en el caso de Mondaca, exbombero de la Decimotercera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

En la audiencia, que fue dirigida por el juez de garantía Camilo Obrador Castro, el fiscal de la causa, Osvaldo Ossandón, relató que los imputados conformaron una agrupación criminal “con el objetivo de provocar incendios en los bosques circundantes a la Reserva Nacional Lago Peñuelas y otros de las provincias de Valparaíso, San Antonio y Marga Marga”, con el fin de “crear emergencias de envergadura tal que requirieran sus servicios para combatirlos”.

### SINIESTROS

Para ello, explicó el persecutor, “actuaron tanto conjunta como indistintamente”, iniciando siniestros el 4 de diciembre de 2023 en el Fundo Andorra; el 4 de diciembre de ese año en la cuesta Balmaceda; el 29 de diciembre en Lomas La Zapatilla y Santa Augusta, y el 2 de febrero el megaincendio forestal denominado complejo Las Tablas.

“Como parte de esta organi-

“Conformaron una agrupación criminal (...) con el objetivo de provocar incendios en los bosques circundantes a la Reserva Nacional Lago Peñuelas y otros”.

Osvaldo Ossandón  
Fiscal

zación criminal, en forma premeditada y previa concertación con Franco Pinto Orellana, el coimputado Francisco Ignacio Mondaca Mella y el coimputado Elías Antonio Salazar Inostroza, el día 2 de febrero de 2024, alrededor de las 11.50 horas, provocaron el incendio forestal complejo Las Tablas, reserva Lago Peñuelas, siniestro que se generó con la intención de asegurar resultados y hacer más difícil los mecanismos de combate al fuego, a partir de cuatro focos conectados y emplazados a lo largo de una ruta de 6,2 kilómetros, comprendida entre la caletera sector Las Taguas, comuna de Casablanca, (...) y el kilómetro 10,8 de la ruta F-718, sector Las Tablas, comuna de Valparaíso”, consignó Ossandón.

Además, Francisco Mondaca fue imputado por infracción a la Ley de Control de Armas y Explosivos, por cuanto en su detención, el día 24 de mayo, portaba en su vehículo 14 bengalas artesanales y 10 fuegos artificiales.

El Tribunal de Garantía de Valparaíso fijó para el 28 de noviembre la audiencia para discutir la ampliación de plazo de investigación. C3